

**LA EVALUACION DE LAS
FUENTES HISTORICAS
CENSALES-AGROPECUARIAS EN COSTA RICA:
EL CENSO AGRICOLA E INDUSTRIAL DE 1905**

*Gertrud Peters**

La Escuela de Historia de la Universidad Nacional, a través de su Programa "*Historia Social Agraria*" ha desarrollado un esfuerzo por adoptar y sistematizar fuentes primarias para su análisis en la historia agraria costarricense en particular y centroamericana. Esto permitirá a investigadores, docentes y extensionistas realizar estudios de casos, análisis prosopográficos, enlace de archivos y desarrollar proyectos específicos para la historia agraria comparada.

La actividad de investigación "Creación de Bases de Datos para la historia agraria centroamericana, siglos XIX y XX" ha trabajado inicialmente en la creación, en el procesamiento estadístico y enlace de datos computarizados de fuentes primarias costarricenses. Por otro lado, la actividad se ha proyectado al ámbito centroamericano con la incorpo-

* Directora de la Escuela de Historia de la UNA.

ración del análisis de los censos agropecuarios de la región, de acuerdo con los objetivos de la Escuela de Historia (UNA) y de sus relaciones de cooperación con otras instituciones del área.

Con el propósito de contribuir a la evaluación y recolección de fuentes históricas agropecuarias, se presentan en esta revista los datos del Censo Agrícola e Industrial de 1905 para la provincia de Heredia (Costa Rica), agrupados en cuatro cuadros estadísticos con el fin de facilitar su análisis.

El artículo está organizado en tres partes: la primera sobre el documento en sí y su información; la segunda se refiere a los antecedentes del documento y la última presenta las limitaciones que rodearon a la recolección de los datos censales.

1. El documento

En la búsqueda por consolidar la información estadística sobre la historia agraria nacional, investigadores de este proyecto encontraron el original de la boleta resumen del Censo Agrícola e Industrial de 1905 para la provincia de Heredia. El documento se encuentra en Archivo Nacional sin clasificar y en muy mal estado. No sabemos si los otros documentos están destruidos parcial o totalmente.¹ Este se divide en seis hojas, cada una reúne un cantón y sus respectivos distritos: Heredia, Santo Domingo, Santa Bárbara, Barba, San Rafael y San Isidro. (Anexo 1)

La información censal está ordenada en tres partes: una relacionada con cultivos, otra parte referente a industria y beneficios y la última desglosa los datos de las industrias pecuarias.

1. CULTIVOS: Los datos sobre cultivos están dados en manzanas, hectáreas y número de árboles cuando se refiere a frutales.

Los cultivos incluidos son: café (menor de 3 años, de 3 a 10 años y mayor de 10 años), caña dulce, frijoles, maíz, platanos, bananos, arroz, tabaco, cacao, caucho, potrero artificial, potrero natural, monte, montaña, legumbres-verdu-

ras y hortalizas, otras plantas, naranjas, mangos, aguacates, cocoteros y otros varios.

2. **BENEFICIOS E INDUSTRIAS:** Los datos están dados en número de industrias y producción diaria.

La información se refiere a: secadoras de café, beneficios de café (simples, a vapor e hidráulicos), beneficios de almidón, beneficios de chocolate, beneficios de escobas, beneficios de fibras, beneficios de tabaco, beneficios de arroz, trapiches (de madera, de fuerza animal, a vapor e hidráulicos), ingenios de azúcar simples y con maquinaria, fábrica de puros, fábrica de cigarrillos, fábrica de queso, fábrica de mantequilla, lecherías, tenerías (simples y con máquina), sierra de madera (a mano, a vapor e hidráulica) y otras industrias agrícolas.

3. **INDUSTRIA PECUARIA:** Los datos están dados en número de cabezas y precio unitario. La información se refiere a: toros, bueyes, novillos de cebo, vacas, vaquillas, toretes, terneros, terneras, caballos (enteros o castrados), yeguas, potros, potrancas, cerdos, cerdas, mulos, mulas, burros, burras, cabras y ovejas.

2. Antecedentes del documento

A manera de antecedentes de este documento, la Dirección General de Estadística creó temporalmente un nuevo organismo en 1903 llamado "Sección Agrícola Industrial". De inmediato se dictaron las disposiciones necesarias para recolectar los datos referentes a las industrias agrícolas que se desarrollaban en el país en aquel tiempo.

En mayo de 1904 se publicó el "Primer Censo Agrícola de la República", un trabajo de mucho esfuerzo pero que "...sería imprudente tomar como expresión estadística de lo que en ese ramo contiene el País, pues los datos obtenidos no siempre merecen entera fe, por deficiencias de que no es responsable la oficina. El nuevo servicio es en verdad complicado y laborioso y no era de esperarse que de buenas a primeras pudiese alcanzar la perfección deseable".²

En un informe sobre este Censo que data de 1904, el encargado expone que se había planeado recolectar los datos en el mes de noviembre del año anterior, y así contar con los meses de diciembre, enero y febrero siguientes para realizar gradualmente los trabajos de concentración de los datos y de graficación. Sin embargo, varios contratiempos retrasaron y dificultaron el proceso.³

Ante las exhortaciones del Ministro de Fomento, se repartieron los machotes del censo a los señores Gobernadores de cada provincia; desgraciadamente a veces se perdía o se dañaban los documentos y hubo ocasiones en que se tuvieron que enviar hasta tres veces estos formularios. La recopilación de la información era realizada por empleados de la Gobernación, generalmente los Jueces de Paz; luego eran enviados a la Sección Agrícola Industrial para su tratamiento estadístico.

Expone el encargado del Censo: "Iniciada la compilación por orden consecutivo y gradual de distritos, cantones y provincias, fui agrupando cantón por cantón la suma de observaciones hechas en detalle sobre los cuadros distritales, transmitiendo estos pliegos de objeciones a los Jefes Políticos respectivos, por el conducto regular de los señores Gobernadores, con la recomendación especial de que revisasen dentro del menor término posible los datos glosados, verificasen las cifras, corrigiesen y completasen los pormenores estampados y explicasen guarismos enmendados y oscuros".⁴ Sin embargo, muchos de los problemas no pudieron corregirse.

3. Limitaciones del documento

A pesar del esfuerzo por recolectar los datos de la mejor manera, se han podido rescatar cuáles limitaciones se presentaron:

1. Unas veces se indicaba el número de beneficios e industrias y prescindían de los datos sobre la capacidad productora de cada una, otras veces se especificaba el producto y la casilla de beneficio se encontraba en

blanco. Por lo cual, resultaba que en algunas localidades habían beneficios de leche, de queso, trapiches, ingenios, etc., sin producto alguno o a la inversa.

2. Cuando se preguntaba qué destino daban a la caña de azúcar, se les olvidaba anotar los trapiches, y cuando averiguaban para qué ocupaban los trapiches se les olvidaba el cultivo de caña.
3. Se encontraban datos sobre numerosos ganados, en partes sin una manzana de potrero ni establos; en otros casos, existían grandes extensiones de prados naturales y artificiales, sin una cabeza de ganado.
4. En la provincia de Guanacaste, una persona catalogó a toda la industria pecuaria de un cantón en naturaleza extranjera por haber utilizado un escribiente inexperto que hizo el trastrueque de naturalezas.
5. En algunos casos, debido a la colocación que daban a las cifras representativas de los ganados, resultaron no ser ni extranjeros, ni criollos, ni cruzados.
6. Además, los avalúos de los ganados eran confusos, a veces los precios eran muy bajos o exageradamente altos.
7. Se dio una tendencia generalizada en expresar la capacidad productora de la máquina o industria en el valor total del producto, en moneda acuñada, en vez del nombre y peso o medida del artículo producido, sin facilitar la investigación del dato solicitado.
8. Existió confusión entre el número de manzanas de terreno de un cultivo y número de árboles cultivados.
9. Se anotaron simples pilas de desagüe o desmieladeros cuyo café era enviado a otros lugares de beneficio como beneficios de café.

10. Algunos funcionarios pusieron en una columna entera una cifra en la primera línea de precios y comillas en las inferiores, debiendo por consiguiente verificar la suma de esos símbolos-números.
11. En el cuadro donde se exigía la indicación del producto de cada beneficio/industria en "sólo doce horas" fue difícil de conseguir. Muchas veces se eliminaba ese dato justificando que el beneficio/industria no trabajaba todo el día, o sólo laboraba por temporada.
12. Algunos funcionarios reprodujeron caseríos de uno o más distritos, sin indicar a cuál correspondían y a la inversa, acumulaban varios distritos en uno, sin indicar los suprimidos.
13. Para reponer la carencia de datos sobre la capacidad productora se tuvo que tomar el promedio de los datos similares, ofrecidos por el censo general anterior.
14. Los Gobernadores de cada provincia no revisaron los cuadros estadísticos antes de remitirlos a la Dirección General de Estadística, con lo cual se hubieran llenado en su momento las lagunas de información y corregido algunos errores que resaltaban a primera vista.
15. La información de la "comarca" de Limón, de los distritos de Lagarto, Cabo Blanco, Tambor y Corozal, de la "comarca" de Puntarenas no fueron suministrados a la Dirección de Estadística.

De esta manera los historiadores nos interrogamos sobre la validez de estas fuentes estadísticas y la manera de tratar estos datos cuantitativos. Definitivamente, la información que se encuentra en el documento estudiado tiene un carácter bastante relativo, además de que los criterios y la clasificación de los datos agropecuarios e industriales obedecen a los intereses del Ministerio de Fomento de aquel entonces. Una manera de verificar los datos sería relacionándolos con los datos que precedieron a este Censo y otros

datos en años posteriores, siempre y cuando éstos existan de una manera precisa para que puedan ser comparados. Se tendría que tomar en cuenta la composición de la unidad geográfica que encierra a los datos, los límites que diferencian a los grupos dentro de un mismo universo la interpretación de los datos de la persona que recolectó la información y otros detalles.

En conclusión, la importancia de la presentación del documento se debe no sólo por los datos censales que se revelan, sino por el conocimiento de las limitaciones que se presentaron a la hora de recolección y sistematización de la información de este Censo en 1904 y 1905.

Notas

1. El trabajo de búsqueda y recopilación de datos fue realizado por la Br. Jeannette Torres. Una impresión del Censo Agrícola de 1905, que incluye todas las provincias (excepto Limón) y a sus cantones se encuentra en el Informe de 1905 de la Dirección General de Estadística de Costa Rica. Sin embargo, este documento no posee el detalle por distrito que contiene el documento que se encontró en Archivos Nacionales.
2. La Gaceta. Diario Oficial, # 149, San José, 30 de junio de 1905, p. 660.
3. Dirección General de Estadística. Informe, 1904, s.p.
4. *Ibid*, s.p.

ANEXO Nº 1

Cuadro 1

Provincia Heredia: Extensión cultivada de café según edad, por cantón y distrito, en manzanas. 1905

Cantón y distrito	Café menor 3 años	Café de 3 a 10 años	Café mayor 10 años
Total	742,37	3.109,12	6.132,50
Heredia	479,00	1.136,00	2.249,00
Centro	0,00	74,00	200,00
San Pablo	120,00	177,00	238,00
Mercedes	0,00	20,00	200,00
San Francisco	275,00	175,00	125,00
Barreal	8,00	10,00	600,00
San Joaquín	50,00	600,00	400,00
San Antonio de Belén	10,00	50,00	300,00
La Rivera	8,00	30,00	186,00
Sarapiquí	8,00	0,00	0,00
Santo Domingo	90,00	633,00	2.320,00
Ciudad	2,00	6,00	27,00
San Vicente	28,00	400,00	600,00
San Miguel Norte y Sur	39,00	190,00	600,00
Parasito	3,00	6,00	30,00
Santo Tomás	12,00	19,00	254,00
Santa Rosa	6,00	12,00	809,00
Santa Barbara	11,37	182,12	274,00
Centro	2,37	32,12	28,00
San Pedro	4,00	40,00	75,00
San Juan	5,00	50,00	0,00
Jesús	0,00	19,00	26,00
Santo Domingo	0,00	41,00	145,00
Barba	55,00	408,00	555,00
Centro	5,00	10,00	20,00
San Pedro	15,00	98,00	300,00
San Pablo	20,00	250,00	145,00
San Roque	7,00	20,00	70,00
Santa Lucía	8,00	30,00	20,00
San Rafael	88,00	585,00	468,00
Centro	52,00	205,00	148,00
San José	3,00	57,00	4,00
Santiago	2,00	248,00	254,00
Los Angeles	11,00	50,00	52,00
Concepción	20,00	25,00	10,00
San Isidro	19,00	165,00	266,50
Centro	13,00	115,00	167,50
San José	2,00	30,00	50,00
Concepción	4,00	20,00	49,00

Fuente: Censo Agrícola de 1905.

Cuadro 2

Provincia Heredia: Extensión del uso de la tierra, en manzana por cantones y distritos: 1905

Cantón y Distrito	Caña Dulce	Frijoles	Maíz	Plátano	Banano	Arroz	Tabaco	Cacao	Caucho	Potreros	Monte- Mon- taña	Lengum- bres Ver- duras	Otras Plan- tas	Fruta- les (% árboles)
Total	1.171,13	609,00	2.208,00	2.501,00	42,00	15,00	50,78	45,00	80,00	10.012,38	4.731,63	116,50	116,00	22,880
Heredia	538,00	364,00	1.000,00	889,00	2,00	15,00	9,59	25,00	80,00	2.814,00	55,00	50,00	60,00	13,625
Centro	9,00	0,00	14,00	5,00	0,00	0,00	1,50	0,00	0,00	50,00	0,00	7,00	0,00	855
San Pablo	40,00	23,00	23,00	400,00	0,00	0,00	0,74	0,00	0,00	41,00	0,00	25,00	4,00	4,100
Mercedes	15,00	3,00	8,00	10,00	2,00	0,00	0,11	0,00	0,00	24,00	0,00	2,00	3,00	775
San Francisco	120,00	110,00	225,00	125,00	0,00	0,00	0,99	0,00	0,00	33,00	0,00	2,00	7,00	810
Barreal	10,00	100,00	200,00	175,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	350,00	55,00	5,00	3,00	3,000
San Joaquín	300,00	25,00	355,00	10,00	0,00	0,00	4,12	0,00	0,00	2.200,00	0,00	2,00	7,00	1,810
San Antonio														
de Belén	24,00	35,00	43,00	90,00	0,00	3,00	2,12	0,00	0,00	72,00	0,00	6,00	22,00	1,350
La Rivera	8,00	53,00	107,00	56,00	0,00	2,00	0,00	0,00	0,00	44,00	0,00	1,00	14,00	925
Sarapiquí	12,00	15,00	25,00	18,00	0,00	10,00	0,00	25,00	80,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0
Santo Domingo	133,00	54,00	197,00	1.237,00	0,00	0,00	21,96	0,00	0,00	710,00	69,00	25,50	22,00	4,584
Ciudad	3,00	1,00	1,00	0,00	0,00	0,00	0,50	0,00	0,00	2,00	0,00	0,50	0,50	325
San Vicente	8,00	3,00	9,00	500,00	0,00	0,00	2,86	0,00	0,00	35,00	10,00	3,00	4,00	1,200
San Miguel														
Norte y Sur	54,00	31,00	142,00	180,00	0,00	0,00	11,45	0,00	0,00	5,10	21,00	12,00	8,00	1,405
Parasito	10,00	5,00	27,00	15,00	0,00	0,00	5,72	0,00	0,00	44,00	15,00	6,00	4,50	165

Continua...

Santo Tomás	37,00	6,00	10,00	142,00	0,00
Santa Rosa	21,00	8,00	8,00	400,00	0,00
Santa Barbara	205,13	93,00	193,00	59,00	40,00
Centro	32,13	9,00	90,00	1,00	0,00
San Pedro	16,00	6,00	20,00	7,00	0,00
San Juan	55,00	70,00	20,00	40,00	40,00
Jesús	22,00	8,00	15,00	7,00	0,00
Santo Domingo	80,00	0,00	48,00	4,00	0,00
Barba	209,00	45,00	351,00	63,00	0,00
Centro	6,00	2,00	5,00	7,00	0,00
San Pedro	169,00	30,00	231,00	30,00	0,00
San Pablo	10,00	8,00	70,00	15,00	0,00
San Roque	20,00	3,00	30,00	8,00	0,00
Santa Lucía	4,00	2,00	15,00	3,00	0,00
San Rafael	46,00	29,00	245,00	120,00	0,00
Centro	6,00	3,00	4,00	100,00	0,00
San José	4,00	2,00	2,00	4,00	0,00
Santiago	16,00	4,00	3,00	9,00	0,00
Los Angeles	4,00	5,00	126,00	5,00	0,00
Concepción	16,00	15,00	110,00	2,00	0,00
San Isidro	40,00	24,00	222,00	133,00	0,00
Centro	9,00	6,00	17,00	93,00	0,00
San José	15,00	10,00	135,00	22,00	0,00
Concepción	16,00	8,00	70,00	18,00	0,00

225

Nota: Los frutales estan dados en número de árboles
Fuente: Censo Agrícola de 1905.

0,00	0,00	0,00	0,00	77,00	0,00	2,00	2,50	556
0,00	1,43	0,00	0,00	42,00	23,00	2,00	2,50	933
0,00	0,00	20,00	0,00	905,38	199,63	6,00	0,00	845
0,00	0,00	0,00	0,00	328,38	44,63	1,00	0,00	205
0,00	0,00	0,00	0,00	73,00	0,00	4,00	0,00	205
0,00	0,00	20,00	0,00	101,00	4,00	0,00	0,00	360
0,00	0,00	0,00	0,00	40,00	21,00	1,00	0,00	75
0,00	0,00	0,00	0,00	363,00	130,00	0,00	0,00	0
0,00	3,73	0,00	0,00	2.179,00	880,00	17,00	0,00	2,165
0,00	0,00	0,00	0,00	42,00	0,00	0,00	0,00	1,205
0,00	0,99	0,00	0,00	1.212,00	840,00	8,00	0,00	490
0,00	0,74	0,00	0,00	740,00	40,00	7,00	0,00	470
0,00	1,00	0,00	0,00	35,00	0,00	1,00	0,00	0
0,00	1,00	0,00	0,00	150,00	0,00	1,00	0,00	0
0,00	3,99	0,00	0,00	2.636,00	1.595,00	15,00	23,00	605
0,00	1,00	0,00	0,00	5,00	0,00	2,00	23,00	295
0,00	0,00	0,00	0,00	13,00	0,00	3,00	0,00	55
0,00	0,00	0,00	0,00	18,00	0,00	4,00	0,00	110
0,00	0,74	0,00	0,00	2.450,00	1.500,00	4,00	0,00	145
0,00	2,25	0,00	0,00	150,00	95,00	2,00	0,00	0
0,00	11,50	0,00	0,00	768,00	1.933,00	3,00	11,00	1,056
0,00	7,27	0,00	0,00	268,00	6,00	2,00	2,00	318
0,00	2,99	0,00	0,00	225,00	409,00	0,00	6,00	481
0,00	1,24	0,00	0,00	275,00	1.518,00	1,00	3,00	257

Provincia Heredia: Número de industria y producción total diaria, por cantones y distritos:1905

Cantón y Distrito	Secadora de café		Benef. café simple		Benef. café a vapor		Benef. café hidráulica	
	Número	Produc/día (Kgs)	Número	Produc/día (Kgs)	Número	Produc/día (Kgs)	Número	Produc/día (Kgs)
Total	8	37.912,00	19	41.300,00	22	84.660,00	30	77.312,00
Heredia	4	25.760,00	0	0,00	13	55.200,00	27	72.450,00
Centro	2	18.400,00	0	0,00	4	18.400,00	6	21.680,00
San Pablo	0	0,00	0	0,00	0	0,00	4	5.520,00
Mercedes	0	0,00	0	0,00	1	4.600,00	2	6.000,00
San Francisco	2	7.360,00	0	0,00	4	18.400,00	4	13.800,00
Barreal	0	0,00	0	0,00	2	9.200,00	3	10.350,00
San Joaquín	0	0,00	0	0,00	2	4.600,00	6	8.200,00
San Antonio de Belén	0	0,00	0	0,00	0	0,00	2	6.900,00
La Rivera	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00
Sarapiquí	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00
Santo Domingo	1	1.840,00	2	4.600,00	7	22.100,00	0	0,00
Ciudad	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00
San Vicente	1	1.840,00	0	0,00	1	4.600,00	0	0,00
San Miguel Norte y Sur	0	0,00	0	0,00	4	10.600,00	0	0,00
Parasito	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00
Santo Tomás	0	0,00	2	4.600,00	0	0,00	0	0,00
Santa Rosa	0	0,00	0	0,00	2	6.900,00	0	0,00
Santa Barbara	0	0,00	4	6.800,00	0	0,00	0	0,00
Centro	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00
San Pedro	0	0,00	4	6.800,00	0	0,00	0	0,00

Continúa...

San Juan	0	0,00	0
Jesús	0	0,00	0
Santo Domingo	0	0,00	0
Barba	1	3.680,00	6
Centro	0	0,00	1
San Pedro	0	0,00	1
San Pablo	0	0,00	3
San Roque	1	3.680,00	0
Santa Lucía	0	0,00	1
San Rafael	1	4.600,00	7
Centro	0	0,00	2
San José	0	0,00	1
Santiago	1	4.600,00	1
Los Angeles	0	0,00	0
Concepción	0	0,00	3
San Isidro	1	2.032,00	0
Centro	1	2.032,00	0
San José	0	0,00	0
Concepción	0	0,00	0

0,00	0	0,00	0	0,00
0,00	0	0,00	0	0,00
0,00	0	0,00	0	0,00
13.800,00	0	0,00	1	2.300,00
2.300,00	0	0,00	0	0,00
2.300,00	0	0,00	0	0,00
6.900,00	0	0,00	0	0,00
0,00	0	0,00	1	2.300,00
2.300,00	0	0,00	0	0,00
16.100,00	2	7.360,00	0	0,00
4.600,00	0	0,00	0	0,00
2.300,00	0	0,00	0	0,00
2.300,00	2	7.360,00	0	0,00
0,00	0	0,00	0	0,00
6.900,00	0	0,00	0	0,00
0,00	0	0,00	2	2.562,00
0,00	0	0,00	2	2.562,00
0,00	0	0,00	0	0,00
0,00	0	0,00	0	0,00

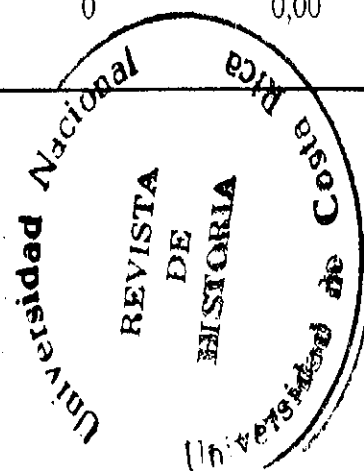
Continúa...

Cantón y Distrito	Trapiche madera		Trapiche fuerza anim.	
	Número	Produc/día (Kgs)	Número	Produc/día (Kgs)
Total	23	3.561,00	66	19.575,00
Heredia	8	2.112,00	22	10.747,00
Centro	0	0,00	0	0,00
San Pablo	0	0,00	3	880,00
Mercedes	0	0,00	4	6.000,00
San Francisco	0	0,00	0	0,00
Barreal	0	0,00	1	172,00
San Joaquín	0	0,00	12	3.465,00
San Antonio de Belén	3	1.656,00	0	0,00
La Rivera	2	276,00	0	0,00
Sarapiquí	3	180,00	2	230,00
Santo Domingo	6	621,00	3	950,00
Ciudad	0	0,00	0	0,00
San Vicente	0	0,00	0	0,00
San Miguel Norte y Sur	5	391,00	1	500,00
Parasito	1	230,00	1	250,00
Santo Tomás	0	0,00	1	200,00
Santa Rosa	0	0,00	0	0,00
Santa Barbara	0	0,00	21	4.150,00
Centro	0	0,00	2	300,00
San Pedro	0	0,00	3	675,00

Fábrica de puros		Fábrica cigarrillos	
Número	Produc/día	Número	Produc/día
	(Kgs)		(Kgs)
14	59,00	17	70,00
10	51,00	3	10,00
8	25,00	3	10,00
0	0,00	0	0,00
0	0,00	0	0,00
0	0,00	0	0,00
0	0,00	0	0,00
2	26,00	0	0,00
0	0,00	0	0,00
0	0,00	0	0,00
0	0,00	0	0,00
3	6,00	14	60,00
2	3,00	2	2,00
0	0,00	0	0,00
0	0,00	5	5,00
1	3,00	1	1,00
0	0,00	3	13,00
0	0,00	3	39,00
1	2,00	0	0,00
1	2,00	0	0,00
0	0,00	0	0,00

Continúa...

San Juan	0	0,00	5
Jesús	0	0,00	5
Santo Domingo	0	0,00	6
Barba	2	368,00	14
Centro	0	0,00	0
San Pedro	2	368,00	10
San Pablo	0	0,00	1
San Roque	0	0,00	2
Santa Lucía	0	0,00	1
San Rafael	1	230,00	4
Centro	0	0,00	0
San José	0	0,00	0
Santiago	0	0,00	1
Los Angeles	0	0,00	1
Concepción	1	230,00	2
San Isidro	6	230,00	2
Centro	6	230,00	0
San José	0	0,00	0
Concepción	0	0,00	2



375,00	0	0,00	0	0,00
1.000,00	0	0,00	0	0,00
1.800,00	0	0,00	0	0,00
2.668,00	0	0,00	0	0,00
0,00	0	0,00	0	0,00
2.300,00	0	0,00	0	0,00
92,00	0	0,00	0	0,00
184,00	0	0,00	0	0,00
92,00	0	0,00	0	0,00
600,00	0	0,00	0	0,00
0,00	0	0,00	0	0,00
0,00	0	0,00	0	0,00
115,00	0	0,00	0	0,00
25,00	0	0,00	0	0,00
460,00	0	0,00	0	0,00
460,00	0	0,00	0	0,00
0,00	0	0,00	0	0,00
0,00	0	0,00	0	0,00
460,00	0	0,00	0	0,00

Continúa...

Cantón y Distrito	Fábrica de queso	
	Número	Produc/día (Kgs)
Total	1	2,00
Heredia	1	2,00
Centro	0	0,00
San Pablo	0	0,00
Mercedes	0	0,00
San Francisco	1	2,00
Barreal	0	0,00
San Joaquín	0	0,00
San Antonio de Belén	0	0,00
La Rivera	0	0,00
Sarapiquí	0	0,00
Santo Domingo	0	0,00
Ciudad	0	0,00
San Vicente	0	0,00
San Miguel Norte y Sur	0	0,00
Parasito	0	0,00
Santo Tomás	0	0,00
Santa Rosa	0	0,00
Santa Barbara	0	0,00
Centro	0	0,00

Lecherias		Tenerias simples	
Número	Produc/día (Lts)	Número	Produc/día (Zls)
55	675,00	5	15,00
11	137,00	3	9,00
4	64,00	1	3,00
5	37,00	0	0,00
1	18,00	0	0,00
1	18,00	1	4,00
0	0,00	0	0,00
0	0,00	1	2,00
0	0,00	0	0,00
0	0,00	0	0,00
0	0,00	0	0,00
6	18,00	2	6,00
0	0,00	0	0,00
0	0,00	0	0,00
5	14,00	2	6,00
1	4,00	0	0,00
0	0,00	0	0,00
0	0,00	0	0,00
0	0,00	0	0,00
0	0,00	0	0,00
0	0,00	0	0,00

Continúa...

San Pedro	0	0,00
San Juan	0	0,00
Jesús	0	0,00
Santo Domingo	0	0,00
Barba	0	0,00
Centro	0	0,00
San Pedro	0	0,00
San Pablo	0	0,00
San Roque	0	0,00
Santa Lucía	0	0,00
San Rafael	0	0,00
Centro	0	0,00
San José	0	0,00
Santiago	0	0,00
Los Angeles	0	0,00
Concepción	0	0,00
San Isidro	0	0,00
Centro	0	0,00
San José	0	0,00
Concepción	0	0,00

0	0,00	0	0,00
0	0,00	0	0,00
0	0,00	0	0,00
0	0,00	0	0,00
0	0,00	0	0,00
0	0,00	0	0,00
0	0,00	0	0,00
0	0,00	0	0,00
0	0,00	0	0,00
0	0,00	0	0,00
34	320,00	0	0,00
6	60,00	0	0,00
4	40,00	0	0,00
3	30,00	0	0,00
11	110,00	0	0,00
10	80,00	0	0,00
4	200,00	0	0,00
4	200,00	0	0,00
0	0,00	0	0,00
0	0,00	0	0,00

Continua...

Cantón y Distrito	Sierra madera mano	
	Número	Produc/día (Mts)
Total	4	316,00
Heredia	0	0,00
Centro	0	0,00
San Pablo	0	0,00
Mercedes	0	0,00
San Francisco	0	0,00
Barreal	0	0,00
San Joaquín	0	0,00
San Antonio de Belén	0	0,00
La Rivera	0	0,00
Sarapiquí	0	0,00
Santo Domingo	1	100,00
Ciudad	0	0,00
San Vicente	0	0,00
San Miguel Norte y Sur	0	0,00
Parasito	1	100,00
Santo Tomás	0	0,00
Santa Rosa	0	0,00

Sierra madera vapor		Sierra madera hidráulica	
Número	Produc/día (Mts)	Número	Produc/día (Mts)
1	125,00	8	1.078,00
1	125,00	1	135,00
1	125,00	1	135,00
0	0,00	0	0,00
0	0,00	0	0,00
0	0,00	0	0,00
0	0,00	0	0,00
0	0,00	0	0,00
0	0,00	0	0,00
0	0,00	0	0,00
0	0,00	0	0,00
0	0,00	2	305,00
0	0,00	0	0,00
0	0,00	1	175,00
0	0,00	0	0,00
0	0,00	1	130,00
0	0,00	0	0,00
0	0,00	0	0,00

Continúa...

Santa Barbara	0	0,00
Centro	0	0,00
San Pedro	0	0,00
San Juan	0	0,00
Jesús	0	0,00
Santo Domingo	0	0,00
Barba	3	216,00
Centro	0	0,00
San Pedro	1	28,00
San Pablo	1	28,00
San Roque	0	0,00
Santa Lucía	1	160,00
San Rafael	0	0,00
Centro	0	0,00
San José	0	0,00
Santiago	0	0,00
Los Angeles	0	0,00
Concepción	0	0,00
San Isidro	0	0,00
Centro	0	0,00
San José	0	0,00
Concepción	0	0,00

Fuente: Censo agrícola de 1905.

0	0,00	4	488,00
0	0,00	2	244,00
0	0,00	0	0,00
0	0,00	0	0,00
0	0,00	0	0,00
0	0,00	2	244,00
0	0,00	0	0,00
0	0,00	0	0,00
0	0,00	0	0,00
0	0,00	0	0,00
0	0,00	0	0,00
0	0,00	1	150,00
0	0,00	0	0,00
0	0,00	0	0,00
0	0,00	0	0,00
0	0,00	1	150,00
0	0,00	0	0,00
0	0,00	0	0,00
0	0,00	0	0,00
0	0,00	0	0,00

Cuadro 4

Provincia Heredia: Número de cabezas de diferentes tipos de ganado, por cantones y distritos 1905

Cantón y Distrito	Toros	Bueyes	Novillos	Vacas	Vaquillas	Toretos	Terneros (as)	Ganado Caballar	Ganado Porcino	Ganado Mular	Ganado Ovino
Total	257,00	3.207,00	864,00	3.647,00	2.044,00	0,00	3.057,00	1.479,00	5.351,00	17,00	15,00
Heredia	93,00	1.314,00	312,00	1.418,00	933,00	0,00	1.044,00	793,00	1.920,00	14,00	9,00
Centro	2,00	70,00	0,00	75,00	35,00	0,00	75,00	190,00	140,00	1,00	6,00
San Pablo	0,00	170,00	40,00	200,00	125,00	0,00	195,00	40,00	800,00	1,00	3,00
Mercedes	2,00	90,00	5,00	50,00	10,00	0,00	50,00	35,00	150,00	0,00	0,00
San Francisco	22,00	225,00	10,00	75,00	40,00	0,00	84,00	85,00	45,00	3,00	0,00
Barreal	10,00	400,00	10,00	108,00	81,00	0,00	108,00	179,00	90,00	0,00	0,00
San Joaquín	11,00	209,00	117,00	428,00	342,00	0,00	172,00	94,00	215,00	0,00	0,00
San Antonio de Belén	7,00	80,00	60,00	125,00	50,00	0,00	125,00	30,00	200,00	0,00	0,00
La Rivera	4,00	20,00	20,00	60,00	25,00	0,00	60,00	20,00	125,00	8,00	0,00
Sarapiquí	35,00	50,00	50,00	297,00	225,00	0,00	175,00	120,00	155,00	1,00	0,00
Santo Domingo Ciudad	11,00	529,00	0,00	488,00	85,00	0,00	479,00	268,00	1.043,00	0,00	3,00
San Vicente	0,00	147,00	0,00	129,00	0,00	0,00	115,00	77,00	338,00	0,00	3,00
San Miguel	1,00	29,00	0,00	37,00	2,00	0,00	39,00	17,00	68,00	0,00	0,00
Norte y Sur	6,00	167,00	0,00	168,00	74,00	0,00	160,00	93,00	316,00	0,00	0,00
Parasito	2,00	12,00	0,00	21,00	6,00	0,00	21,00	16,00	34,00	0,00	0,00
Santo Tomás	2,00	96,00	0,00	73,00	0,00	0,00	84,00	35,00	136,00	0,00	0,00
Santa Rosa	0,00	78,00	0,00	60,00	3,00	0,00	60,00	30,00	151,00	0,00	0,00

Continúa...

Santa Barbara	26,00	362,00	138,00	369,00
Centro	8,00	86,00	37,00	106,00
San Pedro	2,00	110,00	9,00	83,00
San Juan	2,00	90,00	19,00	61,00
Jesús	6,00	30,00	43,00	18,00
Santo Domingo	8,00	46,00	30,00	101,00
Barba	27,00	310,00	102,00	629,00
Centro	0,00	20,00	12,00	20,00
San Pedro	0,00	180,00	0,00	355,00
San Pablo	16,00	80,00	40,00	200,00
San Roque	2,00	22,00	50,00	9,00
Santa Lucía	9,00	8,00	0,00	45,00
San Rafael	60,00	402,00	194,00	495,00
Centro	7,00	102,00	25,00	160,00
San José	3,00	36,00	16,00	35,00
Santiago	10,00	54,00	20,00	35,00
Los Angeles	20,00	106,00	78,00	105,00
Concepción	20,00	104,00	35,00	160,00
San Isidro	40,00	290,00	118,00	248,00
Centro	10,00	160,00	0,00	42,00
San José	20,00	40,00	40,00	102,00
Concepción	10,00	90,00	78,00	104,00

Fuente: Censo agrícola de 1905.

178,00	0,00	252,00	110,00	339,00	0,00	2,00
40,00	0,00	77,00	17,00	100,00	0,00	0,00
45,00	0,00	71,00	30,00	0,00	0,00	0,00
42,00	0,00	34,00	15,00	144,00	0,00	0,00
28,00	0,00	37,00	29,00	45,00	0,00	2,00
23,00	0,00	33,00	19,00	50,00	0,00	0,00
268,00	0,00	679,00	114,00	719,00	1,00	0,00
15,00	0,00	20,00	23,00	115,00	1,00	0,00
100,00	0,00	405,00	49,00	400,00	0,00	0,00
140,00	0,00	200,00	27,00	113,00	0,00	0,00
3,00	0,00	9,00	9,00	55,00	0,00	0,00
10,00	0,00	45,00	6,00	36,00	0,00	0,00
257,00	0,00	354,00	92,00	985,00	0,00	1,00
30,00	0,00	56,00	22,00	535,00	0,00	1,00
17,00	0,00	25,00	8,00	63,00	0,00	0,00
48,00	0,00	98,00	15,00	160,00	0,00	0,00
72,00	0,00	90,00	33,00	147,00	0,00	0,00
90,00	0,00	85,00	14,00	80,00	0,00	0,00
323,00	0,00	249,00	102,00	345,00	2,00	0,00
78,00	0,00	43,00	43,00	141,00	2,00	0,00
149,00	0,00	102,00	35,00	75,00	0,00	0,00
96,00	0,00	104,00	24,00	129,00	0,00	0,00
